



FEADER

PROYECTOS PROMOVIDOS POR LOS GRUPOS DE ACCIÓN
SOCIAL EN EL MARCO DEL PDR 2014-2020

PROYECTO

REDACCION DE LA ESTRATEGIA DE
DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA
VEGA DEL SEGURA



FEADER

Acuerdo de inicio del expediente de contratación

TIPO DE CONTRATO: NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

DESCRIPCIÓN: CONTRATACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO DE LA VEGA DEL SEGURA.

1.- Que por Orden de la Consejera de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, de veintinueve de Junio de 2016, por la que se selecciona al Grupo de Acción Local, Asociación para el Desarrollo Rural Integrado de los Municipios de la Vega del Segura, como candidato a gestionar las Estrategias de Desarrollo Local Participativo (EDLP) en el periodo 2014-2020,

2.- Para el cumplimiento de las obligaciones de grupo candidato, es preciso llevar a cabo la contratación de los servicios para la **elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativa de la Vega del Segura.**

3.- Objeto del Contrato:

3.1.- Tipo: Contrato administrativo de servicios y suministro.



FEADER

3.2.- Objeto del contrato: Realización de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo en el ámbito territorial de la entidad contratante de acuerdo con lo previsto en la Guía elaborada por la Comisión Europea:

http://enrd.ec.europa.eu/enrd-static/leader/leader/leader-tool-kit/es/index_es.html

Las prestaciones a realizar por el adjudicatario del contrato son las que seguidamente se enumeran:

4.- DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO A REALIZAR.

4.1.- DURACIÓN

La duración estimada será de tres meses, sin perjuicio de que la Asociación decida con el adjudicatario que la duración final del mismo sea menor.

4.2.- CONTENIDOS MINIMOS

El contenido mínimo debe ser:

A) DIAGNOSTICO DEL TERRITORIO

1.- Definición del área y la población cubierta por la estrategia

a) Área Geográfica



FEADER

1. Territorio de actuación, extensión y estructura municipal (por núcleo urbano y entidades de población).

b) Situación socioeconómica y rural

1. Población

1.1 Desagregada por municipio, edad y sexo. Evolución (2000-2015)

1.2 Indicadores (envejecimiento, juventud, dependencia, reemplazo, masculinidad, sustitución.....)

1.3 Estructura por edad

1.4 Territorio

1.5 Densidad de población

2. Empleo (referencia datos 2.015, evolución 2007-2015 datos desagregados por municipios, sexo, edad...)

2.1 Índice de empleo

2.2 Índice de autoempleo

2.3 Índice de paro



FEADER

2.4 Estructura de empleo por sectores, actividad económica.

3. Situación sectorial (descripción, grado de desarrollo, distribución estructura productiva)

3.1 Agricultura y ganadería

3.2 Sector industrial

3.3 Construcción y servicios

3.4 Turismo

3.5 Caracterización empresarial. Pymes y microempresas.

4 Nivel de formación

4.1 Nivel de formación desagregado por sexos

4.2 Nivel de formación por municipios.

2.- Situación de medio ambiente y clima

a) Superficie cultivable y forestal

b) Red Natura 2000



FEADER

c) Biodiversidad

3.- Situación de infraestructuras y dotaciones

- a) Salud
- b) Educación
- c) Cultura
- d) Transportes y comunicaciones
- e) Telecomunicaciones

B) ANALISIS DAFO

1. Análisis características internas del territorio de la Vega del Segura (Debilidades y Fortalezas)
2. Análisis situación externa al territorio de la Vega del Segura (amenazas y Oportunidades)

C) PROPUESTA ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO LOCAL 2014-2020 DEL TERRITORIO DE LA VEGA DEL SEGURA

1. Propuesta de ESTRATEGIAS PARA EL DESARROLLO LOCAL 2014-2020, a partir del Diagnostico y DAFO elaborados.
2. Contextualización y plan de acción
3. Descripción de los objetivos, carácter integrado e innovador de la estrategia



FEADER

4. Propuesta de al menos 5 indicadores para evaluación y seguimiento y 5 ce resultados: Definición; formulación, accesibilidad. Herramientas para el cálculo
5. Propuesta de priorización y herramientas para su difusión.

D) ANÁLISIS ACOMPAÑAMIENTO Y ELABORACIÓN DE RESULTADOS DE LOS PROCESOS DE PARTICIPACION

El contenido total de la propuesta técnica a presentar objeto de puntuación no podrá ser superior a 10 hojas por una cara. Al objeto de poder facilitar su valoración, las propuestas técnicas presentadas deberán ir estructuradas y ordenadas respetando todos y cada uno de los epígrafes señalados en el guión.

Quien resulte adjudicatario del contrato, además de presentar los trabajos en soporte papel, deberá igualmente facilitarlos en soporte informático o digital, así como las bases de datos y fuentes de información utilizadas, pasando a ser todos los archivos propiedad única de ADRI Vega del Segura.

E) ELABORACIÓN DE LA ESTRATEGIA



FEADER

El trabajo realizado para la elaboración de la Estrategia de Desarrollo Local Participativo de la Vega del Segura, tendrá que adaptarse a lo que a tal fin establezca, la Orden que publique la Consejería de Agua y Agricultura

5.- Presupuesto base:

- Importe neto: 30.000,00.-€
- I.V.A. (21%): 6.300.00.-€
- Importe total: 36.300,00.-€

6.- Procedimiento de selección del contratista y adjudicación del contrato:

5.1.- Procedimiento: Contrato administrativo de servicios y suministro.

5.2.- Criterio de adjudicación: Los criterios de selección de las ofertas presentadas en plazo y forma se establecerán bajo la ponderación de la experiencia, capacidad técnica, capacidad profesional, posibles mejoras y oferta económica propuesta.

5.3.- Requisitos del contratista: Los participantes deberán ser personas físicas o jurídicas cuya finalidad o actividad, directa o indirectamente, tenga relación con el objeto del contrato, según resulte de sus respectivos estatutos o documento similar. Los participantes deben tener plena capacidad de



FEADER

obrar, sin estar incurso en ninguna de las prohibiciones para contratar señaladas en el artículo 60 del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, y estar en posesión de las condiciones mínimas de solvencia económica, financiera y profesional exigidas, así como al corriente de sus obligaciones fiscales. Asimismo, deben disponer de los elementos personales y materiales suficientes para la ejecución del contrato.

7.- Acordar el inicio del correspondiente expediente de contratación y trasladar el presente acuerdo a la Junta Directiva de esta Asociación.

En Archena a 7 de julio de 2016

Fdo. D Pablo Melgarejo Moreno

Presidente